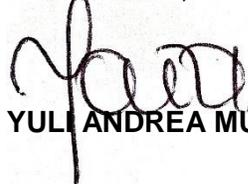


A DESPACHO. Villa Rica Cauca, 26 de julio de 2021. Pasa a la mesa de la Señora Juez el presente asunto, informándole que en cumplimiento de lo ordenado en la inspección judicial llevada a cabo el pasado 22 de julio de los corrientes, la perito SANDRA CASANOVA BRAND allegó el informe y dictamen pericial respectivo. Va para proveer lo que en derecho corresponda.

La Secretaria,



YULI ANDREA MUÑOZ ARDILA



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VILLA RICA CAUCA**

Veintiséis (26) de julio de dos mil veintiún (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 187

PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: AURELIANO LASSO
DEMANDADO: PRIMITIVO FORY Y OTROS
RADICADO N° 198454080001-2018-00348-00

Visto el informe secretarial que antecede y previa verificación, se pondrá en conocimiento de las partes el dictamen pericial que antecede, a la luz de lo dispuesto en el artículo 228 del C.G.P., para los fines que resulten pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA RICA CAUCA,**

DISPONE

PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el dictamen pericial suscrito por la perito SANDRA CASANOVA BRAND, para los fines que resulten pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERNEDIS MENESES ORTIZ

Juez

P/YAMA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL - VILLA RICA CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en el estado N° **076** (Art. 295 del C.G.P.).

Fecha: **27 DE JULIO DE 2021**

La Secretaria,



YULI ANDREA MUÑOZ ARDILA

Firmado Por:

**ERNEDIS MENESES ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL VILLARICA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

e8d5b68cd3cc2c00bdb5a402aa5df7ed308059a9dc6d9d16921bdf430352d0f6

Documento generado en 26/07/2021 03:50:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

INFORME AURELIANO LASSO 2018-00348-00

SANDRA CASANOVA BRAND <KASANDRABRAN@hotmail.com>

Lun 26/07/2021 11:03 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cauca - Villa Rica <j01prmpalvillarica@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (215 KB)

INFORME JUZGADO PROCESO AURELIANO LASSO.pdf;

SANDRA CASANOVA BRAND



Sandra Casanova Brand
Topógrafa
SENA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE VILLA RICA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

DICTAMEN PERICIAL
EN INSPECCION JUDICIAL

Proceso de Declaración De Pertenencia Un bien inmueble cuyo Poseedor es el señor Aureliano Lasso, promovido por el mismo señor, en contra de Primitivo Fory e Indeterminados

RAD No.2018-00348-00

PERITO

Sandra Casanova Brand

Dirección: Carrera 16 No. 24 - 21 B/ La Esperanza.
Tel. 828 12 25 - Cel. 3217636150-
Puerto Tejada, Cauca



Sandra Casanova Brand
Topógrafa
SENA

Villa Rica Cauca, Julio 26 del 2021

INFORME PERICIAL EN INSPECCION JUDICIAL.

1- INFORMACION BASICA

Juzgado: Primero Promiscuo Municipal

Demandante: Aureliano Lasso

Demandados: Primitivo Fory e Indeterminados

Rad. No. 2018-00348-00

Clase de inmueble: Lote de terreno cultivado en finca tradicional

Ubicación: Villa Rica, Cauca

Dirección: Vereda Chalo

Matricula inmobiliaria: Sin Matricula

No. Predial: 00-06-00-00-0005-0185-0-00-0000

Dirección: Carrera 16 No. 24 - 21 B/ La Esperanza.
Tel. 828 12 25 - Cel. 3217636150-
Puerto Tejada, Cauca



Sandra Casanova Brand
Topógrafa
SENA

2.- UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Se encuentra ubicado en el norte del Departamento del Cauca, el área del municipio es de Extensión total: 77.00 km², Limita por el Norte con el Municipio de Puerto Tejada Departamento del Cauca, Al Sur con el Municipio de Santander de Quilichao Departamento del Cauca, al Oriente con Los Municipios de Caloto y Guachene Departamento del Cauca, al Occidente Municipio de Jamundí Departamento del Valle.

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO:

El predio objeto de este Dictamen se encuentra ubicado en la parte Rural del municipio de Villa Rica en la parte Norte vereda Chalo sobre callejón que conduce hacia el río palo este sector está habitado con viviendas familiares se encuentra a 5200 metros de la alcaldía municipal y a 3000 mtrs de la vía que conduce de Villa Rica a Puerto Tejada.

4.- CARACTERISTICAS DEL SECTOR:

El bien inmueble LOTE DE TERRENO CULTIVADO EN FINCA TRADICIONAL O fin tradicional Materia de INSPECCION JUDICIAL, ubicada en un sitio semi poblado, cuenta con los servicios públicos de acueducto, cuenta además de los servicios de transporte público informal.

5.- DETERMINACION FISICA DEL BIEN Y AREA :(Linderos)

Fuente: Certificado catastral especial, numero predial 00-06-0005-0185-000.
Visita ocular al bien inmueble en INSPECCION JUDICIAL
En compañía del despacho judicial.

AREA: 5313.59 Metros Cuadrados

El predio actualmente está cultivos de pan coger tales como plátano, cítricos, cacao, café, yuca

Dirección: Carrera 16 No. 24 - 21 B/ La Esperanza.
Tel. 828 12 25 - Cel. 3217636150-
Puerto Tejada, Cauca



Sandra Casanova Brand
Topógrafa
SENA

LINDEROS ACTUALIZADOS

NORTE: En 93.75 metros con propiedad de Herederos de Diomedes Fory

ORIENTE: En 101.66 metros con Propiedad de la señoras Fabiola Riascos y Yolanda Uzurriaga

SUR: En 62.71 metros con Callejo al medio y predio del señor Guzmán

OCCIDENTE: En 134.01 mtrs con la propiedad de Herederos de Diomedes Fory

6.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE

6.1.- Aspectos generales.

En el bien inmueble se encuentra cultivos de pan coger y gozan de servicios públicos tales como acueducto

6.3- servicios públicos:

El predio posee los servicios públicos de acueducto pero el servicio no es constante, al frente de la propiedad se encuentra la vía con material de recebo que conduce hacia el rio

7.- CUADRO DE AREAS.

El área total de predio es de 5313.59 metros cuadrados

FUENTE: medición del predio en compañía del demandante y colindantes
Se anexa plano del levantamiento

Hago entrega a su despacho señora juez, del dictamen pericial del bien inmueble rural, a mi encomendado, diligencia de INSPECCION JUDICIAL , al lugar en compañía del despacho, realizada en fecha y hora programada.

Dirección: Carrera 16 No. 24 - 21 B/ La Esperanza.
Tel. 828 12 25 - Cel. 3217636150-
Puerto Tejada, Cauca



Sandra Casanova Brand
Topógrafa
SENA

Del señor Juez,

Atentamente

SANDRA CASANOVA BRAND
C.C.No.34515039 de Puerto Tejada. Cauca
Matricula profesional 01-3386 c.n.t

Anexo: registro fotográfico del lugar
Plano del predio

Dirección: Carrera 16 No. 24 - 21 B/ La Esperanza.
Tel. 828 12 25 - Cel. 3217636150-
Puerto Tejada, Cauca



Sandra Casanova Brand
Topógrafa
SENA

Valla sobre predio



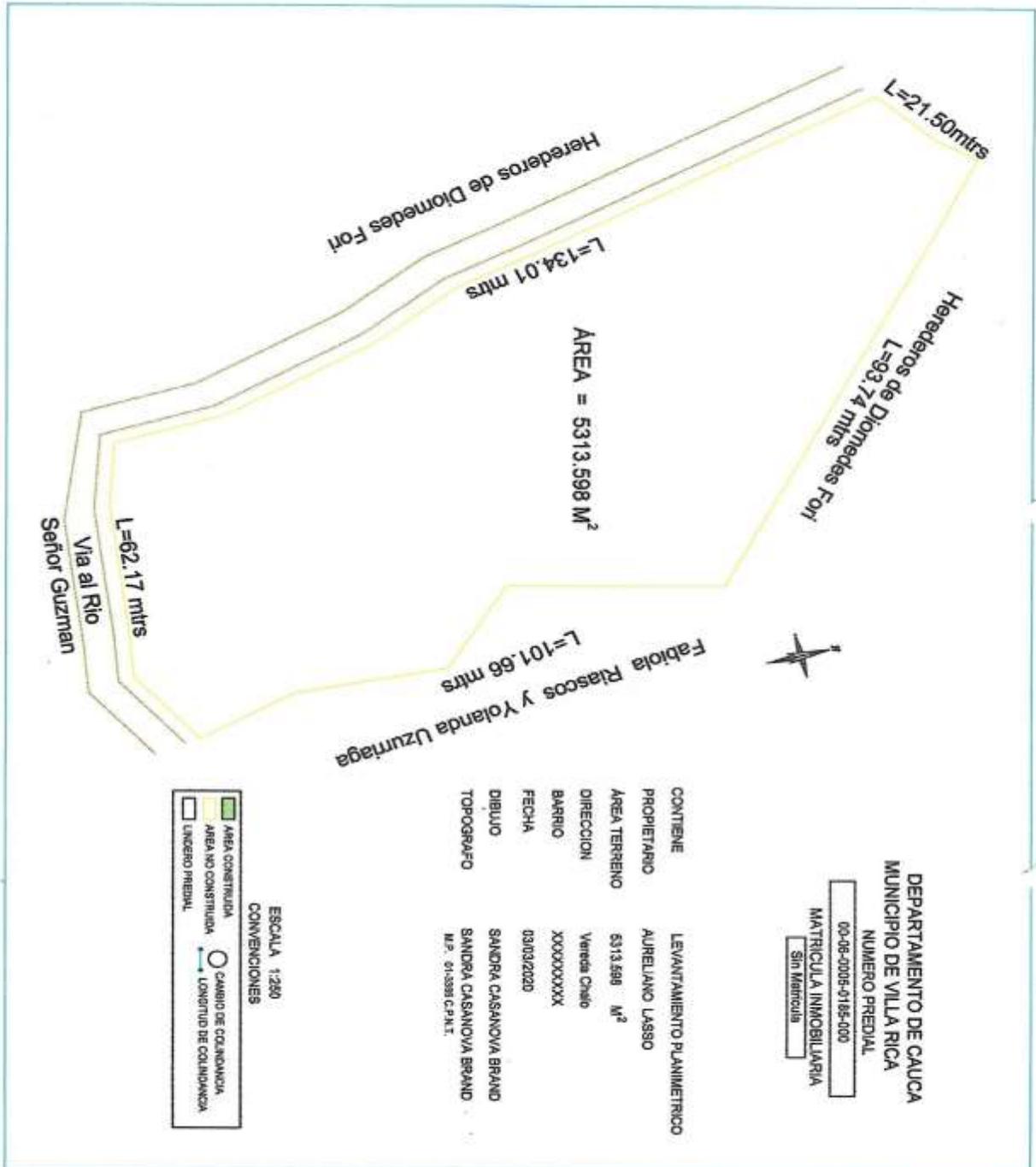
Predio



Dirección: Carrera 16 No. 24 - 21 B/ La Esperanza.
Tel. 828 12 25 - Cel. 3217636150-
Puerto Tejada, Cauca



Sandra Casanova Brand
Topógrafa
SENA



Dirección: Carrera 16 No. 24 - 21 B/ La Esperanza.
Tel. 828 12 25 - Cel. 3217636150-
Puerto Tejada, Cauca